



DECRETO N° 2.496.- /

LAJA, 27 de Julio de 2012

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna N° 6 de Fecha 27.07.2012, correspondiente al año 2012, del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos, según documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



AREL RAMÍREZ DURÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ARD /JCVH/AEZOV/ECAV/ecav.-
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/